

Historias
urbanas

Historias urbanas
Urban Histories

Proyectos espaciales en la América hispana en el último tercio del siglo XVIII: Economía política y ordenación del territorio

SPATIAL PROJECTS IN SPANISH AMERICA IN THE LAST THIRD OF THE EIGHTEENTH CENTURY: POLITICAL ECONOMY AND THE ORDERING OF TERRITORY

Carlos SAMBRICIO*

PÁGINAS 85-104

Fecha de recepción: 2013.10.14 • Fecha de revisión: 2014.03.05 • Fecha aceptación: 2014.03.06

RESUMEN

Los poderes administrativos españoles estaban divididos y seguían basándose en el modelo del viejo reino hasta que en 1765 se propone un nuevo marco de reflexión especial, guiado por criterios económicos. Segregando ciertas áreas de los reinos, en la administración de Sierra Morena (siguiendo a Cantillón y Forbonnais) se empleó un criterio de ordenación de las Nuevas Poblaciones de carácter cualitativo y no cuantitativo, basándose en la distancia entre los nuevos asentamientos así como en un programa estricto que definía sus necesidades y recursos. En los casi treinta núcleos de población construidos se empleó solamente un tipo residencial, propuesta que sirvió de punto de partida a los nuevos proyectos concebidos durante el último tercio del s. XVIII en Latinoamérica que pueden encontrarse no sólo en el mandato como Visitador de Gálvez en México, sino también en la ordenación de la costa del Pacífico, en la Costa de los Mosquitos y al sur del Río de la Plata en un momento en que Buenos Aires era un enclave de gran importancia. En otras palabras, la segunda parte del trabajo intenta rastrear un tema inexplorado: si los movimientos de independencia de las Nuevas repúblicas requirieron un modelo territorial propio o si, por el contrario, sus responsables pusieron en marcha sus proyectos metropolitanos no desde un punto de vista militar sino buscando la generación de riqueza.

PALABRAS CLAVE

Historia de la ordenación territorial, colonización de Sierra Morena, políticas territoriales en América Latina.

ABSTRACT

The Spanish administrative powers were divided and based in the old kingdom, until in 1765 a new, more economically-based set of spatial concerns was proposed. Segregating certain parts of the kingdoms, in the administration of Sierra Morena (following Cantillón and Forbonnais) a qualitative and not quantitative ordering of the Nuevas Poblaciones which was based on the distance between them as well as a strict Program that defined their needs and resources. In the almost thirty population nuclei constructed there was used only one type of housing and that proposal was the point of departure for the new projects conceived during the last third of the eighteenth century in Latin America which are seen not just in the Visit Gálvez made to Mexico but also in the ordering of the Pacific coast, on the Mosquito coast and to the south of the Río de la Plata during a moment when Buenos Aires was a place of great importance. In other words, the second part of the intervention would seek to reflect on an unexplored topic: if the independence movements of the new Republics required a territorial model or, instead, those in charge carried out the Metropolitan projects that stemmed not from military conquests but from the desire to generate wealth.

KEYWORDS

History of territorial organization, colonization of Sierra Morena, politics of territory in Latin America.

La celebración del bicentenario de la independencia de las repúblicas americanas de la monarquía española abre la reflexión sobre un tema rara vez tratado: saber si aquellos caudillos contaban con un proyecto territorial propio o, caso contrario, hasta qué punto se mantuvo tras la Independencia la estructura político-administrativa puesta en pie en la segunda mitad del siglo XVIII por la Metrópoli. Ciertamente que en 1815 Bolívar propondría, en su *Carta de Jamaica*, ideas sobre cómo la nueva Nación que era “América” debía organizarse, declarando explícitamente en la citada *Carta* «[y]o deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y

* Catedrático de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo. Departamento de Composición Arquitectónica. ETS Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid. email: carlos.sambricio@upm.es El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “Historia de la historia de la arquitectura española” (HAR2011-23474) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

su gloria» (Bolívar, 1969 [1815]:76). Consciente que sólo ‘Nueva España’ superaba los 4 millones de kilómetros cuadrados (incluía los actuales Estados estadounidenses de California, Arizona, Nevada, Nuevo México y Texas) y que las trece colonias inglesas originales de EE.UU. juntas tenían un territorio menor que Venezuela, representando sólo la tercera parte de lo que hoy es Argentina, su propuesta fue política y no administrativa, inviable por otra parte cuando la realidad del proceso independentista hizo ver las tensiones internas. Y replanteando posiciones, consolidó un ‘nacionalismo de las patrias chicas’ (con sus provincialismos o regionalismos) añadiendo «aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea regido por una gran república; cómo es posible, no me atrevo a deseirlo, y menos deseo una monarquía universal de América» (Bolívar, 1969 [1815]:76).

El proyecto de Bolívar fue constituir una Confederación de Repúblicas, en la que se respetara la igualdad y la autonomía de los Estados, garantizando a las nuevas naciones los límites de los antiguos virreinos, capitanías generales y gobernaciones. Tal actitud implicaba asumir la estructura administrativa de los últimos años de la colonia. Optaba por dividir «sabiamente América en quince o diecisiete Estados independientes entre sí» y, basando su criterio en el estudio de la historia, afirmaba como «el distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al imperio» (Bolívar, *ibid.*). Bolívar —respetuoso de la autodeterminación de las naciones— tras la victoria de Sucre en Ecuador insistiría cómo aquello «no es una sujeción lo que se intenta, sino la formación de un gran todo, compuesto por partes completamente iguales» (citado en Silva Otero, 1983:30). Pero frente al gran proyecto continental hubo otro debate, a escala nacional, sobre la necesidad o no de modificar la organización administrativa.

Algunos de aquellos próceres (Belgrano, en el Río de la Plata; Martínez de Rozas, en Chile o Tadeo, en Nueva Granada, por ejemplo) se habían formado en el estudio de los textos económicos de Turgot, Adam Smith, Cantillon, Du Quesnay, Forbonnais, Campillo, Ustáriz, Ward, Campomanes o Mably, participando luego en las decisiones de los gobiernos virreinales, también la política española sufrió, en torno a 1750, un singular cambio económico al modificar su política americana y sustituir lo que había sido política de conquista militar por otra, basada en la creación de riqueza, reestructurando aquel territorio. Ciertamente que, como Turgot (1991:46) señalara en su *Discurso sobre el progreso humano* «las colonias son como los frutos que no dejan el árbol sino hasta su madurez; una vez suficientes a sí mismas, un día harán lo que hizo Cartago»¹. Pero no olvidemos que el intercambio cultural y científico entre España y sus colonias se intensificó en la segunda mitad del siglo XVIII, conviene destacar cómo la Metrópoli actuó como centro distribuidor y re-exportador de las ideas económicas importadas del resto de Europa hacia los territorios americanos, provocando una recepción activa en función de la realidad americana (Llombart, 2000:73). Y prueba de la existencia de una burguesía criolla enriquecida y culta (esto es, lectora de prensa periódica) preocupada por los problemas políticos de su tiempo e interesada por conocer los cambios que se producían en Europa es que en los momentos de la Independencia se publicaban en la América hispana más de 80 publicaciones periódicas.

¹ También Adam Smith insistirá, en *La riqueza de las naciones* (1776), en la inevitabilidad de la separación de las colonias proponiendo la creación de varias monarquías americanas independientes aunque unidas por lazos dinásticos. En España, el conde de Aranda, José de Ábalos y posteriormente Godoy promovieron la constitución de las colonias en reinos autónomos con monarcas de la misma Casa española.

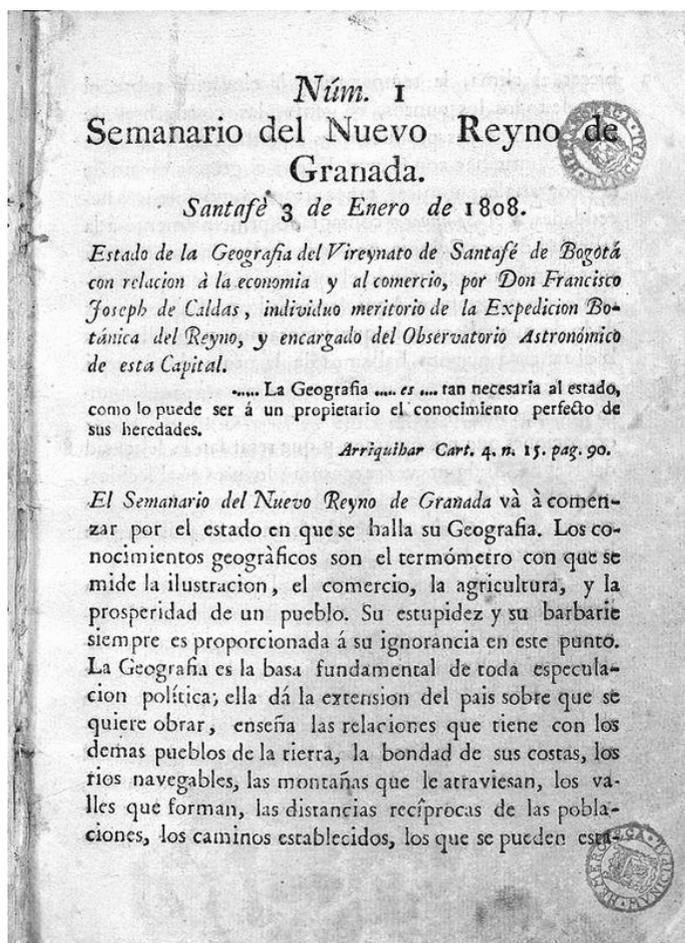


Fig. 1. Semanario del Nuevo Reyno de Granada, 1808.

Si en la primera mitad del siglo hubo quienes, buscando remediar ‘los males de España’, ofrecieron imprecisas soluciones a problemas globales (redactando *Advertencias, Diseños, Manifiestos, Medios, Memorias, Observaciones, Planes, Política, Reflexiones, Proposiciones, Proyectos, Remedios, Reformas, Síntesis, Teorías o Tratados*) (Muñoz Pérez, 1955)² en la segunda mitad del siglo los tratadistas económicos se enfrentaron a problemas específicos. Si la intención de los primeros era reorganizar el Estado, definiendo cual debía ser el comportamiento de los individuos pero sin polemizar sobre la política económica que debía llevarse a cabo, las formuladas por los segundos fueron claras: porque ignorando los proyectos de transformación de los núcleos urbanos existentes (‘le devoir d’embellir’) abrieron puertas a la reflexión sobre el territorio, asumiéndose la observación planteada por Turgot al señalar como «Newton describió el país descubierto por Descartes» (Faure-Soulet, 1974). Incrementar la riqueza de la Nación significó racionalizar el territorio (y ése era el sentido de la observación de Turgot) lo que llevó a los economistas españoles de esos años (Campillo, Ward, Campomanes o Jovellanos) a debatir tanto sobre la necesidad de establecer una red de caminos que facilitase el tráfico de mercancías como (buscando incrementar la velocidad de tráfico de la moneda) crear nuevos mercados o, lo que es lo mismo, colonizar y repoblar las zonas despobladas. Crear nuevos mercados, abrir puertos, organizar caminos, hacer

² De las numerosas bibliografías sobre hacienda y economía del siglo XVIII ver Colmeiro Penido (1965); Lasarte et al (1980) y Correa Calderón (1981).

navegables los ríos o construir canales implicaba intervenir en el territorio (fuera este americano o español) lo cual se hizo —y ésta fue la gran característica de aquellos años — tras definirse una estrategia territorial enfrentándose tales criterios al incuestionable tema de la división administrativa del territorio. Conformada —en el caso español— por la agregación de los antiguos reinos (en el caso americano, por la arbitraria división en virreinos cuyos límites eran geográficos, desconociendo incluso las características de aquellos espacios) esta estrategia se buscó desde una lógica basada en la racionalización del espacio (esto es, tomando la producción de riqueza como referencia de la ordenación administrativa). Todo ello implicaba conocer el territorio, analizar sus características y determinar de qué forma era posible, como había señalado du Quesnay «hacer al hombre dueño de la naturaleza en la práctica»: la idea fue modificar la división espacial existente, sustituyendo los criterios de conquista militar por la voluntad por crear riqueza.

Entre 1750 y 1810 se concibieron y llevaron a término, tanto en la España ilustrada como en los virreinos americanos, proyectos concebidos desde una estrategia territorial capaz de modificar la división administrativa. Frente a anteriores propuestas puntuales (las definidas por los gobernadores locales, carentes de una visión global del territorio) las definidas a partir de 1760 se caracterizaron tanto por su escala de intervención como por la voluntad por estructurar una nueva realidad. Y la primera para ordenar un territorio despoblado se planteó en España, al recibir en 1766 Pablo de Olavide el encargo de repoblar las inmediaciones de Sierra Morena. Buscando optimizar las rentas reales, el reformismo ilustrado precisó definir un nuevo ordenamiento económico: racionalizar el sector agrario implicaba establecer un nuevo espacio fiscal, lo que conllevó la reestructuración del sistema administrativo. La pretensión no fue repoblar de manera imprecisa zonas abandonadas, sino fomentar la riqueza en áreas donde existieran condiciones óptimas, por lo que la política fue ceñir la repoblación a las zonas más fértiles, lotizar el terreno a colonizar en parcelas establecidas (a fin de cuentas determinando de esa forma el número de nuevos pobladores) sin que en ningún momento la experiencia fuera, como unos han señalado «un “experimento social” consistente en la formación de una sociedad ideal campesina» (Gutiérrez, 1981) identificando dicha política con una utopía construida.

Sobre la colonización en la España de la segunda mitad del XVIII

Colonizar zonas despobladas no era idea nueva en la España del siglo XVIII. En la primera mitad del siglo y bajo el reinado de Fernando VI el cardenal Belluga había fundado —a su costa— cinco poblaciones en Murcia, ocupando tierras fértiles pero abandonadas. Aquella actuación apenas suscitó interés en economistas como Uztáriz o Marcenado, pese a ser conscientes de los beneficios que suponía ocupar las zonas despobladas. Frente a actuaciones aisladas como las señaladas en 1776 Pedro Rodríguez de Campomanes proponía en su *Conservación de pueblos, crianza y población* una política de colonización basada en ocupar los despoblados entre el norte de Andalucía y el sur de Castilla la Vieja, a lo largo del Camino Real de Andalucía, fundando nuevos núcleos urbanos. Asignado el proyecto a Olavide, su labor supuso un quiebro frente a filántropos al encomendar a un ingeniero militar la inspección de aquel espacio, precisando la conveniencia de primero localizar los terrenos óptimos para el asentamiento de los futuros colonos y luego trazar los planos de aquellas poblaciones. De acuerdo con lo expuesto por Campomanes, la misión de aquel ingeniero debería ser:

reconocer los despoblados, levantar un mapa exacto de ellos, su extensión, lugares convenientes, calidad del terreno, arboleda, hierbas, aguas y frutos silvestres [de manera que] se pudiera hacer juicio de los pueblos que podrían fundarse de nuevo, número de vecinos que serían necesarios, terreno que convendría desmontar y cuál dejar para el pasto y para el monte. (Campomanes, 1984:158)

La historiografía ha asignado a Olavide la autoría del proyecto sin preocuparse en conocer quién fue el responsable de las soluciones técnicas que caracterizaron aquella colonización: pero al estudiar Reeder (1976; 1978) en su día los textos económicos en la España de la segunda mitad del siglo XVIII apuntaba cómo la traducción de los *Elementos de comercio* de François Veron de Forbonnais fue hecha por Carlos Lemaur, ingeniero militar y teniente coronel quien en 1766 residía en Andalucía, trazando varios de los planos de las citadas nuevas poblaciones. El dato erudito carece en sí de importancia a no ser porque la ordenación espacial de Sierra Morena se hizo acorde con las opiniones expresadas por Forbonnais: porque a la vista del número de parcelas resultantes y tras llevar las mismas al plano, el autor del proyecto estableció una ordenación cualitativa de los núcleos (jerarquizando las poblaciones en función de los programas de necesidades establecidos) fijando de manera estricta las distancias que debían existir entre unas y otras. Planteando una ordenación cualitativa frente a las tradicionales colonizaciones cuantitativas, quien fuera autor del proyecto definió las características que debía tener la capital de aquella nueva región especificando a su vez, las funciones de las *subintendencias* dispuestas concéntricamente a cuatro leguas de esta; el programa especificaba tanto las dotaciones de las *feligresías* como las distancias entre éstas y las *subintendencias*, planteando lo mismo con las aldeas. Y frente a lo que en el pasado fuera la pauta fundamental en la fundación de ciudades en la América hispana —cuando el ‘fundador’, aplicando lo establecido en las Leyes de Indias, disponía la nueva población en la falda de una suave ladera inmediata a una vía de agua y abierta a una extensa sabana— en Sierra Morena la colonización se ajustó en sus dimensiones y estructuras a la realidad topográfica. Concebida como nuevo orden político administrativo, el autor del proyecto fijó su ámbito desde la realidad del territorio buscando el aprovechamiento agrario de terrenos despoblados y enfrentándose a quienes proponían conceder grandes parcelas a un solo labrador.

Casanova reprodujo en sus *Memorias* los comentarios que hiciera al Conde de Aranda, Ministro del Rey, argumentando cuánto la idiosincrasia de los nuevos pobladores —campesinos suizos traídos por el alemán Thurriegel— conduciría al fracaso. Considerando el éxito o fiasco del proyecto desde detalles organizativos Casanova no valoró la transcendencia de una propuesta que rechazaba una política colonizadora basada en la fundación no planificada de núcleos urbanos (lo que había sido la experiencia americana) proponiendo por el contrario actuar en un espacio con límites caracterizado por su función y actividad. En un proyecto donde se establecía una racional relación entre los distintos núcleos de población ubicados a distancias definidas unos de otros, y concebidos desde programas de necesidades específicos, no comprendió cuánta la intención era definir una región o territorio con entidad propia. Y, lo que constituía la mayor originalidad del proyecto, ignoraba que aquel nuevo espacio administrativo era probado en 1767 como pauta de una posible nueva reordenación territorial del país: porque al aprobarse una nueva provincia (la que se denominó intendencia de Sierra Morena y Nueva Andalucía) por decisión real pasó a definirse con idéntico nivel político y administrativo que el asignado a cualquiera de los antiguos reinos. Frente a la división administrativa de España aparecía un espacio definido desde la economía: en la voluntad por plantear un nuevo modelo, se cambiaba incluso la antigua denominación de “reino” o “provincia” por el de *intendencia* de igual manera que sus poblaciones no serían ya *ciudad*, *villa* o *lugar* sino *intendencia*, *subintendencia*, *feligresías* o *aldeas*. Y para evidenciar lo singular de la operación se imponía que las casas de los colonos se construyeran conforme a un solo tipo (trazado por los ingenieros responsables del proyecto) repitiéndose el mismo en las distintas poblaciones sin alteración alguna.

relación de poder o posesión. Entendida desde la idea de dominio (espacio dependiente de un poder público) en Sierra Morena por vez primera se construía una región, lo que implicaba una actividad espacial definida mediante un sistema de relaciones y conexiones. Al margen de la magnitud de la escala de intervención lo significativo fue la pretensión por esbozar lo que se quería fuera la nueva división administrativa del país.

¿Fue Sierra Morena un antecedente de la reflexión abierta primero por Corboz (al estudiar el proyecto social contenido en la *Land Ordinance* de 1785 de Jefferson) y luego por Marie-Vic Ozouf-Marignier en su trabajo sobre la división departamental francesa, aprobada por la Asamblea Constituyente tras los debates celebrados la noche del 4 de agosto? Es evidente que no: si la voluntad en EE.UU. fue establecer un diseño territorial uniforme y la surgida del debate francés sobre la supresión de privilegios definía un nuevo modelo social, en Sierra Morena el modelo de división administrativa reflejaba la voluntad de crear riqueza a un espacio definido por nuevos límites. En Sierra Morena se asumían las propuestas esbozadas en Francia y España sobre límites provinciales: en 1711 Fenelon había expuesto al duque de Borgoña la necesidad por reformar la división territorial de Francia y al poco el Marqués de Argenson, Turgot, Le Trosne y Condorcet reclamaban una nueva división provincial, opción retomada con matices en 1757 —y desde la *Encyclopedie*— por D’Alambert y Diderot al reclamar ésta para facilitar la recaudación de impuestos, corregir diferencias e igualar ámbitos de jurisdicción. Igualmente en una España donde —como ha estudiado Burgueño al referirse a la situación existente a finales del siglo XVIII— Aragón tenía 44.650km² y Guipúzcoa solo 1.997km² se censuraba —como hiciera León del Arroyal en sus *Cartas al Conde de Lerena*— que:

el mapa general de la antigua península representa cosa ridícula de unas provincias encajadas en ángulos desregularísimos en todas partes, capitales situadas en las extremidades de los partidos, intendencias extensísimas e intendencias muy pequeñas, obispado de cuatro leguas y obispados de 70, tribunales cuya jurisdicción apenas se extiende fuera de los muros de una ciudad y tribunales que abrazan dos o tres reinos (Burgueño, 1996:311).

Paralelamente a la desproporción y heterogeneidad de los antiguos reinos se señalaba la coexistencia de distintos regímenes jurisdiccionales —con el consabido solapamiento de competencias— de manera que en el *Nomenclator* elaborado en 1785 se identificaban más de treinta modalidades administrativas diferentes señalándose cómo:

las provincias en el estado en que hoy las tenemos no las formó la presión de la economía, sino las casualidades de la guerra. Las capitales se erigieron en las ciudades sin considerar las ventajas de su situación y los pueblos se les agregaron a proporción de las conquistas sin tener presente otro respecto que la comodidad de las defensas. (García Álvarez, 2002:235).

Actuar en el territorio implicaba definir límites o lo que es lo mismo, establecer marcos de intervención. Frente a quienes consideran que el moderno urbanismo se inició en el siglo XIX con el derribo de las murallas que circunvalaban los núcleos urbanos, cabría quizá apuntar como punto de partida del urbanismo moderno cuando por vez primera se actuó a gran escala, ordenando y configurando un territorio. Regionalizar el espacio se convirtió en quiebro frente a políticas anteriores cuando motivaciones de índole histórico o casual establecían límites provinciales audienciales o virreinales, al margen de la dificultad que suponía delimitar territorios que nunca fueron ocupados. Y si en España la nueva Provincia de Sierra Morena se planteó desgajando territorios de antiguos reinos para luego unificarlos desde la idea de introducir “la economía en el espacio”, en la América hispana fue aún más compleja debido tanto al mal gobierno de los responsables locales como al desconocimiento de la realidad geográfica de aquel continente.

En la América hispana el término *territorio* se utilizaba de manera imprecisa, como lo prueba que Juan López de Velasco —en su *Geografía y descripción universal de las Indias*— no siempre informara sobre la distancia existente entre dos poblaciones, precisión útil para valorar el entorno de ambas. Sabemos que a la *jurisdicción* de Lima, en 1572, correspondía casi

medio Perú; que la asignada a Cuzco se extendía 30 leguas; la atribuida a Asunción, en Paraguay, comprendía casi 100 leguas de radio; a su vez, Buenos Aires reclamaría un *término* que alcanzaba las 100 leguas hacia Córdoba y 170 hacia Santa Fé; Popayán, 60 leguas hacia Cali y otro tanto hacia el Sur, en dirección a Almaguer... caos que se resolvería en las *Ordenanzas de descubrimientos y nuevas poblaciones* de 1573 al asignarse a cada *pueblo de españoles* de nueva creación un radio de cuatro leguas como espacio para el *término*. La experiencia americana definió el límite del territorio: y para marcar fronteras entre dos Estados se tomó como criterio que el borde fuese la línea formada por el origen y curso de los ríos o montes más notables. Así, los acuerdos suscritos por España y Portugal durante el siglo XVIII para resolver cuestiones de límites tomaron como referencia los accidentes geográficos con independencia de que las tierras o términos particulares coincidieran o no con ellos (Tuñón de Lara, 1988:298).

La proyección del urbanismo ilustrado en la América Hispana

¿Fue la América hispana el “laboratorio” donde la Metrópoli experimentó sus propuestas urbanísticas? Parece claro que no, puesto que el saber y la técnica fueron llevados a los nuevos territorios simultáneamente a su aplicación en la España metropolitana. Desde 1750 los economistas españoles apuntaban, como escribiera Campomanes en sus *Reflexiones sobre el comercio español en Indias* cuánto:

la fundación de las colonias es para mayor extensión del comercio ... [añadiendo que] las posesiones españolas en América tienen un indudable carácter de colonia cuya utilidad no reside en motivos militares, sino en la extensión del comercio con la Metrópoli ... [y criticando el hecho de que] los españoles han mirado con desprecio todo lo que no tenía abundantes minas de oro y plata, y de ese mal principio se han derivado peores consecuencias. (Llombart, 2006:97)

Desde la voluntad por ocupar las zonas despobladas, creando nuevos mercados y favoreciendo así la velocidad de circulación de la moneda, en torno a 1765 se abandonaba la política basada en fundar núcleos urbanos aislados configurándose —como se hiciera en Sierra Morena— regiones definidas desde criterios económicos y fijando en éstas una específica estrategia de actuación. La duda radica tanto en determinar quién impuso el quiebro en la forma de proyectar como en conocer las instrucciones aprobadas sobre cómo y dónde actuar: sin duda Aranda, Presidente en esos años del Consejo de Castilla, tomó una decisión reflejo del debate abierto por quienes en años anteriores habían formulado cómo transformar el país, fijando pautas acordes con la nueva economía política. Y así como Olavide estableció en Sierra Morena unas pautas generales y un ingeniero militar llevó a cabo el proyecto, quien en un principio jugó en la América hispana tal papel fue José de Gálvez. Nombrado en 1765 Visitador del Virreinato de Nueva España, Gálvez permaneció en América hasta 1771 modificando —por encima de la opinión y la autoridad del Virrey— la estructura administrativa existente y disponiendo en su lugar un modelo territorial alternativo. Y que su labor fue más que positiva lo prueba el dato que a su vuelta a España primero fue nombrado miembro del Consejo de Indias y, a partir de 1776, Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, responsable máximo de la ordenación territorial de la América hispana.

Reflexionar sobre los cambios administrativo que Gálvez impusiera durante su visita (de junio de 1765 a mayo de 1771) ha llevado a que algunos destacaran cómo el objetivo último de las reformas (fueran medidas políticas, legislativas, administrativas, económicas o territoriales) era obtener mayores riquezas para la Corona mientras que otros han valorado la nueva organización administrativa como punto de partida del Estado moderno —al establecer un orden territorial basado en criterios económicos y no en factores dependientes de lo que en su momento fue la conquista militar del territorio— llegando Octavio Paz (1981:47) a afirmar cómo «aquel despotismo ilustrado debería figurar entre los principios fundadores de aquellos países». Es obvio que ambas posiciones (no excluyentes) son correctas: Gálvez viajó a Nueva España con instrucciones precisas, consciente de las opiniones planteadas en España sobre la

atrasada [que se haya España] basta considerar que la Francia saca actualmente de sus colonias cerca de cuarenta millones de pesos, que quiere decir cuatro veces lo que saca España de todo el nuevo mundo. (Ward, 1779:228)

Trastocar una administración no sólo suponía destituir corruptos (asunto menor), cuanto redefinir políticas económicas y fiscales (por ende, territoriales) de acuerdo con que «los asuntos de América están en mucho peor estado, siendo tan importantes que jamás ha tenido monarquía alguna posesión igual» (Ward, 1779:xv). Frente a tal situación, buscó:

arreglar aquel comercio de modo que sirva de fomento a nuestra industria, extenderlo mucho más y quitar el contrabando; establecer nuevos ramos que hasta ahora no se han emprendido; de muchos millones de indios incultos hacer vasallos útiles; aumentar el beneficio de las minas introduciendo los ingenios e inventos que hemos visto en las de Hungría, Sajonia y Suecia, donde florecen mucho estas maniobras; extender más la producción de aquellos preciosos frutos y de su consumo en Europa. (Bitar Letayf, 1968:128)

Si desde el punto de vista jurídico América no tenía una condición inferior a la de los distintos reinos de España, su aparato administrativo denotaba de una singular situación en comparación con otros, por lo que la pretensión de unificar jurisdicciones sólo fue en realidad un pretexto para introducir cambios radicales, apuntando John Eliot cómo la actuación de Gálvez en Nueva España cabría entenderla como la reconquista de aquel territorio.

Gálvez reordenó un territorio configurado por tres reinos (México, Nueva Galicia y León), dos gobiernos (Nueva Vizcaya y Yucatán) y ocho provincias (Tejas, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Vieja y Nueva California, así como la colonia de Santander) y estableció una organización racional del espacio sustrayendo al virrey autoridad y competencias. Constituyó las intendencias de Nueva España, estableciendo una Comandancia General que comprendía ambas Californias, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora, a las que posteriormente añadiría Tejas y Coahuila. Y consciente de cuánto desde 1764 (con motivo de la Guerra de los Siete años) el equilibrio de las potencias Europeas en el norte de América habría transformado aquel territorio al convertirlo en línea de frontera con las colonias inglesas, definió una estrategia en la larga frontera que —tras la cesión francesa de Luisiana a España— desde Florida llegaba hasta Alta California, reubicando tanto presidios existentes como las misiones jesuíticas allí situadas.

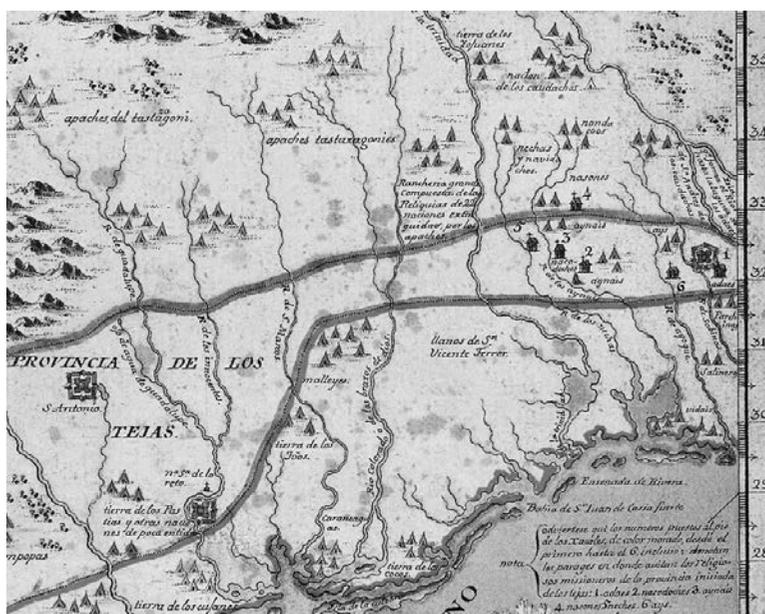


Fig. 5. Mapa de localización de la Misión Nuestra Señora de los Dolores de los Tejas.

Estableció —tomando como referencia la política llevada a término en Sierra Morena— un orden cualitativo que diferenciaba jerárquicamente los puestos de frontera de aquellos otros trazados en el interior, entendiendo éstos como soporte y refuerzo de aquéllos. Fijó criterios sobre dónde crear aldeas de indios y decidió sobre su tamaño y distancia respecto del núcleo del que dependían. Su planteamiento en la forma de entender y valorar el territorio (que no en la solución formal adoptada) coincidía con la planteada contemporáneamente por Olavide y Lemaur en Sierra Morena, chocando frontalmente con la imprecisa propuesta presentada en 1762 por Johannes Kaspar Thurriegel al proponer trasladar desde Alemania 6.000 colonos con los que repoblar bien Tejas, bien Perú, sin que ningún estudio sobre dónde ubicarles acompañara su oferta ni se precisaran los criterios sobre el trazado de aquellas poblaciones o cómo dar respuesta a su subsistencia. Si la actuación de Gálvez en Alta California fue la culminación de una idea iniciada en Nueva Vizcaya o Sonora, su pretensión no fue conquistar nuevos territorios sino organizar administrativamente los existentes, para lo que de nuevo puso en producción las minas, habilitó los puertos de Guaymás, San Blas y Mazatlan fomentando el poblamiento de California y Sonora, haciendo segura la crianza de ganado y las cosechas.

Buscando consolidar la línea de frontera, forzó el traslado de población indígena a los alrededores de los presidios, facilitándoles tierras, y replanteó la situación de los mismos con objeto de ordenar un territorio configurado por terrenos semidesérticos y sólo parcialmente ocupados por tribus comanches y apaches. Como bien estudió el profesor Luis Arnal:

...los presidios se hicieron siguiendo una línea, una especie de cadena en la que cada eslabón era fuerte en sí mismo, y solo funcionaba para protección del sitio, sin ninguna relación con los alrededores, sobre todo si estos eran lejanos. Un presidio seguía al otro a distancia prudente que permitiera el mutuo apoyo. (Arnal, 2006:s.p.)

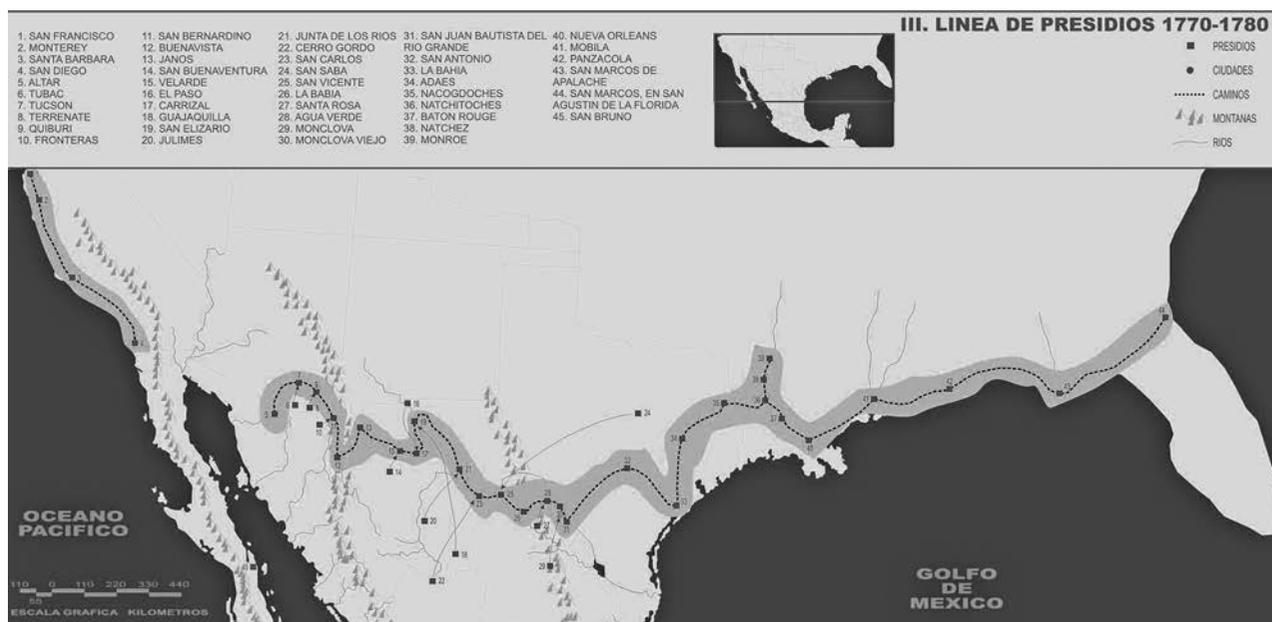


Fig. 6. Línea de Presidios 1770-1780.⁴

⁴ Agradezco al Prof. Arnal su amable autorización para reproducir la imagen sobre la línea de frontera elaborada por él y aparecida por vez primera en Arnal (2006).

Entendidos como apoyo a centros de producción, fueran estas misiones o pequeñas rancherías, en 1771 se constituyó la *línea o cordón de presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas* definiendo un plan de acción que combinaba poblamiento, defensa y producción, dejando abierta la libre comunicación de Texas, Coahuila, Vizcaya, Sonora y Nuevo México. Cada presidio implicaba una guarnición de unos 50 militares (se asignaron un total de 1.284 plazas) y de su crecimiento tenemos noticias gracias a diversos informes que apuntan cómo se estimuló el comercio de la zona, incorporando la población indígena y fortaleciendo las fronteras. Paralelamente desarrolló la política de las misiones, complementadas ambas por sus *satélites económicos* entendiendo por tales *los reales de minas*, haciendas o estancias. Las instrucciones recibidas se aplicaron pues de manera estricta al configurar un territorio en el que la ordenación del espacio se supeditaba tanto a la economía como a razones estratégicas que garantizaban la protección de la frontera. Y si las soluciones arquitectónicas adoptadas carecieron del interés que tuvieran las promovidas en Sierra Morena, lejos esto de desmerecer la propuesta sólo prueba la falta de formación técnica de quienes colaboraron con un Gálvez.

El sistema de intendencias en Nueva España, glosado por la historiografía mexicana y española, ha sido ignorado por quienes nunca valoraron este proyecto como referencia en la política territorial llevada a término en el último tercio del siglo. Quizá cabría objetar a determinados historiadores de lo que hoy son dichos territorios que —condicionados por la actual geopolítica— olviden que antes de la Independencias la América hispana (antes de la anexión de dichos territorios por EE.UU.) era —pese a diferencias y matices— un territorio único, planificado desde la Metrópoli por un Consejo de Indias capaz de afrontar simultáneamente aspectos tan dispares como (por poner un ejemplo) la colonización de la Alta California, las obras del canal del dique en Nueva Granada, la reconstrucción de la capital de Guatemala —tras el terremoto de 1773— o la ocupación de la Costa Patagónica. Tras la vuelta de Gálvez a Madrid y su nombramiento como Ministro de Indias, la labor urbanística llevada a término por la Corona Española en el continente americano sólo se puede entender teniendo presente dos factores: su experiencia en México y su visión de conjunto de los problemas del continente o, lo que es lo mismo, por su voluntad en desarrollar una política urbanística coordinada, substrayendo dicha capacidad a los diferentes virreyes.

Encarándose a una nueva realidad y proponiendo actuar a una escala que rompía cualquier precedente, durante algo más de diez años la preocupación de Gálvez fue tanto definir las líneas de fronteras como consolidar y colonizar determinadas áreas del litoral atlántico y pacífico (actuando, por ejemplo, en el Golfo de México, una vez trasladado a La Habana el arsenal que primero estuviera en Veracruz con objeto de potenciar aquel puerto como lugar de reunión de la Flota de Indias) propiciando paralelamente obras públicas tan singulares la construcción de diversos canales navegables (el Canal interoceánico, aprovechando el lago Titimeca; el denominado Canal del Dique, en el río Magdalena o el chileno Canal de San Carlos, comunicando los ríos Maipo y el Mapocho) así como fijando nuevos asentamientos en la Patagonia. El concepto “frontera” cobró nuevo sentido definiéndose como límite en la línea de competencias estatales: y tras detectarse en las inmediaciones de San Francisco la presencia de comerciantes rusos que, so pretexto de haberse agotado los cazaderos de nutrias situados al norte del continente, buscaban entrar —a través del “mar Glacial”— y asentarse en California (Gaceta de Madrid, 1764) fue preciso frenar la penetración rusa consolidando tanto la Alta California como potenciando el puerto de San Francisco. Paralelamente se dispuso un sistema de defensas entre Acapulco y Valdivia que dificultara el contrabando de holandeses e ingleses en una zona de fuerte crecimiento económico.

Campomanes había señalado cómo la fundación por Portugal de la colonia Sacramento tuvo consecuencias en la política económica de la zona al posibilitar que desde la misma

los contrabandistas actuaran tanto en el entorno del Río de la Plata como en Tucumán Uruguay y Perú, alterando el equilibrio existente entre Lima y Buenos Aires. Reclamó fomentar el comercio en Buenos Aires y aumentar la riqueza en Perú y Chile, proponiendo la construcción de nuevos puertos en el mar del Sur que facilitarían el acceso de mercancías al virreinato así como fortificar el frente marino del Pacífico. Lo singular es que, consciente el Consejo de Indias de cuanto el problema lo constituía la actividad de los contrabandistas, se optó por sustituir las grandes defensas de siglos anteriores por la construcción en el litoral de un conjunto de pequeñas poblaciones —dispuestas unas a escasas distancias de otras— de tal manera que su presencia impidiera (o, en su caso, dificultara) la actividad de los contrabandistas. A lo largo de la costa del Pacífico se construyeron todo un conjunto de pequeños núcleos de población ciudades militares —disponiendo solo plazas militares convencionales en Acapulco, Panamá, Callao, Valparaíso y Valdivia— configurando a escala continental lo que el P. Gabriel Guarda llamó *la sinuosa vertical* y que arrancando de Puerto Perico (en la ensenada de Panamá) alcanzaba la chilena Valdivia, enlazando Guayaquil, Paíta, Trujillo o Callao con los puertos intermedios situados entre Callao y Arica, Cobija y Coquimbo (Guarda Geywitz, 1990). Si desde el reino de Chile el proyecto se prolongaba hasta el virreinato de Perú, pasando luego a Nueva Granada y llegando a Nueva España, lo singular de la propuesta es que rompía los límites antes asignados a cada virreinato y formulaba un proyecto en el que (desde un planteamiento nuevo, dado que el límite era la costa del Pacífico) el estudio de pequeños núcleos (ubicación, trazado, formas de la parcela, o solución dadas a la vivienda) entroncaba con la experiencia llevada a término en Nueva España o en Sierra Morena.

Que en cada actuación Gálvez buscó unificar administraciones, detraer competencias a los virreyes, potenciar la figura del intendente y replantear los conceptos de *territorio*, *región* o *frontera* se advierte al cotejar, por ejemplo, las ordenanzas para Nueva España (promulgadas en 1786) con las aprobadas en 1782 para el virreinato de Buenos Aires independientemente que el proyecto económico de uno y otro fueran diferentes. Ciertamente que frente a grandes proyectos hubo también otros, de escala menor, imprecisos en una primera lectura y concebidos como respuesta militar a un peligro externo. Si en 1783 —tras el tratado de Versalles— los ingleses se habían obligado a evacuar la costa atlántica de Centroamérica, la pérdida española de territorios en la costa de los Mosquitos —bajo la jurisdicción de la audiencia de Guatemala— obligó a las autoridades españolas a intentar recuperarlas bien mediante acciones militares bien forzando la llegada a la zona de 150 familias españolas. Si el compromiso inglés era destruir sus defensas en la isla de Roatán, las instrucciones dadas por Gálvez fueron claras ordenando no sólo reedificar Puerto Trujillo sino ocupar también la citada isla, fundando cuatro poblaciones en el río Tinto, Cabo de Gracias, Blewfield y embocadura del río de San Juan, especificando en la instrucción enviada «la conveniencia que las familias europeas de mezclaran con las del país»⁵. Aparentemente la repoblación de la Costa de los Mosquitos fue una operación menor que no merecería ser destacada. Su singularidad radica en que tras la misma se ocultaba una intención clara: desde el siglo XVI los ingenieros españoles habían estudiado construir en aquel punto un canal que posibilitara el paso del Atlántico al Pacífico, evitando así las peligrosas aguas del cabo de Hornos. Si Antonelli había formulado en el XVI una primera idea sobre el tema, en la segunda mitad del siglo XVIII fueron varios los estudios que buscaron aprovechar los grandes lagos de Nicaragua proponiendo acceder por río hasta el Cocibolca o lago Nicaragua para cruzar el istmo de Rivas y, con menor esfuerzo, alcanzar la costa del Pacífico. Fueron varias las proposiciones de ‘canal interoceánico’ hechas públicas en esos años y la decisión tomada por

⁵ Oficio de José de Gálvez al Presidente de Guatemala. 1782, Colección Mata Linares, t.IV, n°7723, 7860, 8500; t.CX, ff.239 y 678; t.CXIV, f.6 Archivo de la Real Academia de la Historia. Madrid.



Fig. 7. Prospección del Gran Lago de Nicaragua

Los proyectos territoriales desde la economía política

Para los economistas españoles la necesidad de cambiar una realidad, desarrollando la “economía civil o política”, era prioritaria apuntando en 1776 Jovellanos cómo

una nación que cultiva, trabaja, comercia, navega, que reforma sus antiguas instituciones y levanta otras nuevas; una nación que se ilustra, que trata de mejorar su sistema político, necesita todos los días de nuevas leyes. Esta convicción dio a mis estudios una dirección determinada... hube de reconocer que el más importante de todos los estudios era el de la economía civil y política porque tocando a esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad y la de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales, ella es la que debe consultarse continuamente, ya sea para la derogación de leyes inútiles o perniciosas ya para la formación de las necesarias y convenientes. (Jovellanos, 1956:27).

La voluntad por ajustar la norma a la realidad, definiéndose una nueva estrategia, se hizo pronto evidente como consecuencia de las tensiones económicas existentes entre Lima y Buenos Aires. Si las intervenciones en Nuevo México, Pacífico o Costa de los Mosquitos fueron respuesta a la voluntad por ordenar el territorio buscando incrementar la riqueza de la nación, en el virreinato del Río de la Plata hubo dos tipos de actuaciones correspondientes a dos situaciones distintas: desde 1776 y hasta el cese de Gálvez la política territorial buscó

⁶ Proyecto de Joaquín Antonio Bacartín, sobre abrir un canal de comunicación entre el Mar del Norte y el Mar del Sur (Madrid, Biblioteca Palacio Real, 1788). Ver igualmente “Propuesta para Canal Interoceánico presentada por Agustín Kramer al Conde de Aranda”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid, 1914) 73-94 y 283-329.

fundamentalmente afianzar la frontera con la Pampa y proteger la costa Patagónica; a partir de dicho momento la presencia de un consolidado grupo de comerciantes criollos, formados en la economía política y conocedores de los debates mantenidos en Francia, Italia o España (esto es, protagonistas activos de la política territorial, sustituyendo la única voz del Ministro de Indias) dio un sesgo a las propuestas anteriores al jugar alguno de sus miembros un papel clave en la política local. En 1760 había quedado clara la pretensión española por colonizar la región llamada “magallánica” dado que la fertilidad del país y la facilidad para transportar mercancías y extraerlas a poco costo fueron alicientes de quienes buscaron fomentar la riqueza del territorio. En 1776 el Virreinato del Río de la Plata se configuraba desde la intención de fortalecer la frontera con Brasil y establecer una alternativa de poder al Virreinato del Perú y sabemos que en 1777 llegó a Montevideo un importante contingente de ingenieros militares, comandados por Pedro Martín Cermeño y teniendo a Juan Escofet como segundo: la trayectoria profesional de ambos es bien conocida y Cermeño —formado en las enseñanzas de Vauban, en torno a 1750— poseía un saber y una técnica claramente desfasados en los comienzos de los años 80. Con su apoyo, Verníz ordenó expediciones militares al sur de Buenos Aires, encargando en 1779 a Francisco de Betbezé y Ducós avanzar hacia el sur la línea de frontera (años más tarde Félix de Azara reconocería el Río Salado hasta su desembocadura). Paralelamente, Verníz y Cermeño ordenaron en 1778 tanto disponer una nueva población en la bahía de San Juan como fundar otros establecimientos en Bahía sin Fondo y luego en el Río Colorado y en el Puerto Deseado⁷.

La crisis económica de Lima supuso el auge de Buenos Aires y dio pie a actuar en el entorno de la ciudad (a ambos lados del río) y garantizar la línea costera de la Patagonia. Conscientes que como el establecimiento de las colonias de Montevideo y Maldonado —sobre la banda oriental del Río de la Plata— había servido para asegurar la posesión de aquellas tierras, se quiso repetir la experiencia al sur de Buenos Aires. La configuración del Nuevo Virreinato se planteó —a diferencia de lo que había ocurrido en Sierra Morena, donde existía un plan preciso— sin una estrategia territorial clara, confiando en la capacidad de los territorios meridionales de Perú para configurar un entorno, con intención que Paraguay, Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, la Paz, Mendoza, la Plata y Potosí se integraran en la nueva administración. En un territorio que incluía Chile, Alto Perú, Cuyó y Paraguay la política llevada a término por Juan José Verníz, (primero Gobernador y luego Virrey) consistió en definir competencias en Asunción del Paraguay, San Miguel de Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, la Paz, Mendoza y la Plata y dicha política tuvo en pocos años como consecuencia tanto el incremento de riqueza en Buenos Aires como en el espacio dependiente económicamente de ella, consolidando una nueva línea de frontera en la expansión hacia la Pampa.

La división del Virreinato en intendencias, la instauración en 1785 de la Audiencia, la creación en 1793 del Consulado de Comercio sin duda fueron determinantes para el desarrollo de aquel territorio: pero que la sede de ambas instituciones (Audiencia y Consulado) radicarán en Buenos Aires convirtió esta en centro económico y político de amplia jurisdicción, convirtiéndose en centro de comunicaciones y transportes gracias, entre otros factores a su puerto de ultramar. Buenos Aires fue la ciudad, en la América hispana, que mayor desarrollo y crecimiento demográfico y económico tuvo en los finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. No sólo creció demográficamente (en muy poco años quintuplicó su población) sino que su imagen urbana varió, asumiendo las ordenanzas municipales de agua, aire, fuego y ornato de Madrid y Barcelona. De manera singular el profesor Osvaldo Otero (2010) ha estudiado cuánto las tipologías de viviendas concebidas para el vecindario

⁷ Acompañando a Pedro de Ceballos, primer Virrey de Río de la Plata, llegaron junto con él los ingenieros militares Pedro Cermeño, Miguel Moreno, Ricardo Ayllmer, Juan Escofet, Alejandro Desangles, Felipe Ramírez, Francisco de Paula Esteban, José del Pozo y Sucre, José Pérez Brito, José del Pozo y Marquy y Joaquín de Villanueva.

bonaerense —refiriéndose no ya a las edificadas para la gran clase comerciante, sino otras más humildes— reflejaban un ‘saber’ y una ‘técnica’ que superaban, por ejemplo, el proyecto clasicista de teatro trazado —por encargo de la comisión de arquitectura de la madrileña academia de San Fernando— que concibiera Antonio López Aguado. Cabría analizar cuál fue la política de embellecimiento llevada a cabo en Buenos Aires viendo cómo se resolvió la embocadura de los caminos que accedían a la ciudad, trasformando éstos en paseos y alamedas; cómo se definió la primera política de alineaciones y cuáles (y desde qué prioridades) fueron las obras de alcantarillado, empedrado o iluminación del mismo modo que el estudio de dónde se ubicaron los equipamientos que caracterizaron a la urbe de finales del XVIII exploraría los cambios urbanos y la definición de una nueva imagen urbana. Pero lo sorprendente de la realidad porteña no radica en que se retomaran miméticamente propuestas metropolitanas, sino en la capacidad profesional de unos arquitectos —de los que sabemos poco— al trazar viviendas que más tarde darían pie a los característicos “conventillos” o “casa chorizo”, respuestas urbanas a la experiencia que en Sierra Morena desarrollaran los ingenieros militares y caracterizadas tanto por la repetición de un tipo de vivienda a lo largo de un eje con frente a la calle como por presentar una segunda fachada a un patio interior, común a las diferentes viviendas. Más singular que la definición de un tipo específico de vivienda era la repetición de un tipo arquitectónico que había aparecido, en la arquitectura española, tanto en la ciudad fábrica de Brihuega como en la alicantina población de Nueva Tabarca, en las manzanas de viviendas concebidas en el Grao valenciano o en la que presentara Ugartemendía para la reconstrucción de San Sebastián (Sambricio, 1988).

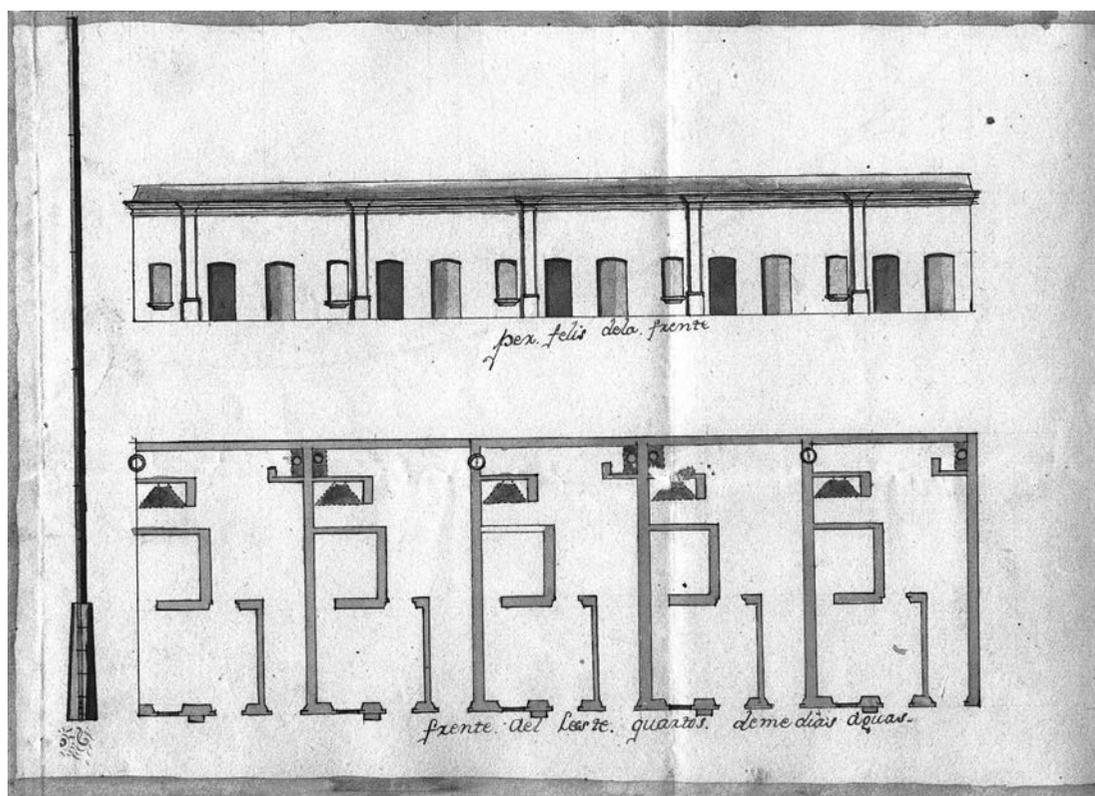


Fig. 8. Vivienda tipo⁸

⁸ Quiero agradecer al Prof. Otero su amable autorización para reproducir imágenes que me fueron facilitadas por él.

Pronto se hizo evidente que el auge de la población dependía del espacio que la rodeaba, máxime con la implantación del sistema de intendencias que incrementaba su control político y fiscal sobre su entorno. Identificar la política de colonización en el virreinato del Río de la Plata con actuaciones militares sería esquemático y sorprende que algunos estudiosos de la historia de la arquitectura y el urbanismo han planteado desde la ‘autonomía de la disciplina’ un comportamiento que cabría calificarse de “autista” al ignorar la complejidad del momento: la colonización del virreinato no puede sustraerse al crecimiento económico de su capital y pronto Buenos Aires fue referencia de una ciudad de pioneros donde el dinero era indicador —más que en otras áreas— de prioridades sociales. Al no existir grupos sólidamente establecidos que dificultaran el ascenso de la clase comerciante, pronto ésta se convirtió en protagonista y la política de ampliación de fronteras dejó de responder a condicionantes militares para ser reflejo de un espacio económico que buscaba expandirse, asegurar su comercio y definir nuevas áreas de desarrollo. En este sentido, si en 1798 se sugería fundar una población en el camino de Choleechel —«que siguen los indios para llevar el ganado robado al reino de Chile»⁹— hubo quien —contrario a actuaciones puntuales— propuso incrementar el desarrollo económico de la zona construyendo cinco nuevas poblaciones y destacando la conveniencia de estructurar una línea de frontera capaz de contener el ataque de la población india, lo que llevaría a definir un sistema de poblados y fuertes capaces de asegurar la expansión del área central, fundándose la villa de San Agustín y los fuertes de San Carlos y San Rafael de Mendoza.

El gran cambio en Buenos Aires se produjo en 1773, al establecerse los Estudios Reales, germen de lo que después sería el núcleo de ilustrados criollos formados en la economía política, capaces de dar un contenido teórico (y definir una estrategia espacial) a las operaciones militares. Contraponer la reflexión generada por el pequeño núcleo de criollos argentinos, formado en el Colegio de San Carlos, con las actuaciones llevadas a término por las expediciones militares permite entender la coexistencia —por parte de la propia administración española— de dos modelos de territorio. Si durante el Ministerio de Gálvez las propuestas planteadas se concibieron buscando potenciar un territorio hasta entonces abandonado, en el Río de la Plata, a partir de 1790, el auge económico que adquiriría Buenos Aires determinó que la ordenación del territorio supuso tanto supeditar cualquier proyecto a las conveniencias de Buenos Aires como plantear cualquier respuesta desde el saber teórico de quienes buscaban fomentar la agricultura, incentivaban la industria y protegían el comercio de la región. Fue cuando el Consulado de Comercio de Buenos Aires, constituida a petición de los comerciantes locales —gremio con capacidad no solo de dirimir pleitos sino también de proponer al Consejo de Indias medidas con vista a transformar una región pobre en otra rica y próspera— abrió el debate, dato señalado por Manuel Belgrano —quien luego fuera caudillo independentista— en su autobiografía, refiriéndose al texto que presentó como *Memoria* a la Junta de Gobierno de dicho Consulado en 1794:

por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor, y creo que a esto debí que me colocaran en la secretaría del Consulado ... tanto me aluciné y me llené de visiones favorables a la América, cuando fui encargado por la secretaría, de que en mis Memorias describiese las provincias, a fin de que sabiendo su estado pudiesen tomar providencias acertadas para su felicidad. (Fernández López, 1977)

Si en un principio se había reformado la anterior estructura territorial, buscando dar a España ‘plenitud de poder y riquezas’ el proceso modernizador abierto en Buenos Aires

⁹ Informe de D. Vicente Antonio de Murrieta a la Junta de Gobierno de Buenos Aires sobre la conveniencia de fundar una nueva población en el camino llamado Choleechel. Colección Mata Linares, t.II, n°2454; LXVI, ff.454-459. Archivo de la Real Academia de la Historia. Madrid.

a final de siglo se plateó desde intereses bien distintos. En la citada *Memoria* presentada por Belgrano a la Junta de Comercio, requiriendo ésta «averiguar el estado de los distintos ramos en las provincias de sus distritos, y hacer presente al rey de lo que considerase digno de su real noticia, proponiéndole las providencias que le dicte su celo en beneficio de la agricultura, industria y comercio del país» Belgrano (1982-98 [1795]) redactaría su texto considerando «la necesidad de construir buenos caminos y establecer rancherías en los despoblados para la mutua comunicación y comodidad de los transportes, sin lo cual no puede florecer el comercio; y que tenga también presente el beneficio que resultaría de limpiar y mantener limpio el puerto de Montevideo y, construir en sitio proporcionado, un muelle o desembarcadero en Buenos Aires, donde puedan hacerse las cargas y descargas sin riesgos de averías o fraudes» (Belgrano, *ibid.*).

Belgrano asumía y retomaba los puntos planteados por quienes en España habían propuesto las grandes operaciones territoriales si bien su objetivo era diferente: entendiendo que la riqueza se encontraba en la producción reclamó fomentar la agricultura o, lo que era lo mismo, favorecer los intereses agropecuarios de los criollos bonaerenses, incentivando la creación de industria y la protección del comercio. Propuso, con sus escritos, combatir la ociosidad, liberalizar el comercio de grano para así aumentar su producción, promover la ‘industria popular’, facilitar el acceso a la tierra, fortalecer las comunicaciones y el transporte, difundir técnicas agropecuarias y racionalizar el sector agrario, siendo la redistribución de las tierras punto clave en el aumento de productividad. Reorganizar el aparato burocrático y el sistema fiscal llevó a la reorganización de los territorios y poblaciones. Los reformistas bonaerenses sustituyeron pues —antes de la proclamación de la independencia y desaparecido Gálvez— la autoridad de la administración metropolitana en la definición de las reformas identificándose con las definidas por la monarquía. La contradicción radica en que —al pretender consolidar los intereses del privado— se concibieron desde una escala de intervención menor, siendo la menos ambiciosa de todas las concebidas hasta el momento al limitarse a garantizar el auge político de una clase en un más que limitado territorio.

Resumen

A la duda sobre si los libertadores tuvieron una estrategia territorial y, en qué medida heredaron las propuestas de los ilustrados, se hace evidente que muchos (Juan Pablo Viscardo, Teresa de Mier, Antonio J. Sucre, Simón Bolívar, Antonio Nariño, Simón Rodríguez, José Martí, Juan Antonio Galán, Policarpa Salavarrieta, Flora Tristán, entre otros) habían teorizado sobre la construcción de la idea de América. Lo que no hubo (sino mucho más tarde) fue una alternativa a la organización administrativa del sistema colonial. La independencia no sólo fue un proyecto militar sino también político que, entiendo, fracasó parcialmente al no conseguir la emancipación el orden y la estabilidad interna. Se hace pues evidente que entre la política fomentada por Gálvez sobre la creación de un espacio económico y la voluntad política de Bolívar, expresada en la *Carta de Jamaica*, hubo una más que rica discusión. A lo largo de casi 40 años la voluntad por incrementar la riqueza de la nación se reflejó, como he señalado, en dos tipos bien distintos de intervención: multiplicar el número de mercados supuso desarrollar una política de colonización en zonas previamente estudiadas y desde estrictas premisas el nuevo espacio económico se concibió como un artefacto donde lo cualitativo primaba sobre lo cuantitativo: paralelamente los grandes proyectos de obras públicas buscaron transformar la naturaleza, para lo cual se hizo necesario que cartógrafos y expediciones científicas estudiaran el territorio de manera nueva. Tales planteamientos fueron comunes a las propuestas formuladas en la América hispana y en la Metrópoli: pero lo que sorprende al ver los proyectos concebidos en el continente americano no solo es la escala continental de intervención (proponer la ordenación del territorio desde San Francisco y hasta Valdivia, como planificar la línea de frontera que unía Alta California con Florida, definir un nuevo orden en la costa del Pacífico o afrontar proyectos tan singulares como el

Canal interoceánico) cuanto —desde la economía política— tales propuestas se plantearon simultáneamente por una persona capaz de contemplar la América hispana como espacio unitario donde transformar e intervenir al margen de superadas divisiones administrativas virreinales, abriendo en síntesis la puerta a la realidad que hoy conocemos.

Entiendo, a riesgo de equivocarme, que quien quiera estudiar el urbanismo latinoamericano en los momentos previos a la Independencia de aquellas colonias deberá romper la estrecha visión localista que define las actuales historias nacionales, entendiendo cómo Gálvez fue capaz no sólo de actuar en los distintos virreinos, sino formulando actuaciones que afectaban a varios de ellos. Demasiado a menudo los historiadores locales, buscando glosar la gesta de la independencia, han hecho referencia a la “decadencia española”, olvidando el alcance y sentido de los proyectos económicos concebidos desde la Metrópoli en su voluntad por crear riqueza, identificando equivocadamente la política de conquista con la pretensión aparecida en las últimas décadas del XVIII por definir nuevos espacios económicos, alternativos a la organización administrativa de los siglos XVII y primera mitad del XVIII, cuando los límites territoriales estaban marcados bien por meridianos geográficos, bien por accidentes naturales tales como ríos o cordilleras. Ciertamente el papel desempeñado en aquella revolución por una clase criolla culta y enriquecida gracias a las medidas reformistas propugnadas por la administración desde 1760, conocedora de los debates planteados en Europa, formada en el estudio de la nueva economía política y, en consecuencia, capaz de asumir el rol asignado por el momento histórico fue determinante: pero entiendo no es equivocado señalar que la voluntad de Gálvez fue proponer, frente a la división virreinal, una nueva política administrativa definida por nuevos espacios económicos. Frente a los virreinos, la creación de riqueza: en este sentido me atrevo a señalar —a riesgo de equivocarme— cuanto la propuesta de Bolívar por constituir una Confederación de Repúblicas, respetando la autonomía de los Estados y garantizando a las nuevas naciones los límites de los antiguos virreinos, capitanías generales y gobernaciones (esto es, reclamando un “nacionalismo de las patrias chicas”) supuso asumir la tradicional estructura administrativa de la colonia, ignorando la voluntad por organizar el territorio, como propugnara Gálvez, desde la creación de espacios económicos.

Referencias bibliográficas

- ARNAL, Luis (2006) “El sistema presidencial en el septentrión novohispano, evolución y estrategia de doblamiento”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. X, nº218 [en línea: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-26.htm>, acceso: 23/03/2010].
- ARROYAL, León del (1968) *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*. Madrid: Ciencia Nueva.
- BELGRANO, Manuel (1982-1998) *Memoria que figura en el folio 44 del Libro 1º de “Acuerdos de la Junta de Gobierno de este Real Consulado*. 15 de Junio de 1795, art. XX-XIII. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano* (3 vols.).
- BITAR LETAYF, Marcelo (1968) *Economistas españoles del siglo XVIII*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- BOLÍVAR, Simón (1969 [1815]) “Carta de Jamaica” en *Escritos políticos*. Madrid: Alianza editorial.
- BURGUEÑO, Jesús (1996) *Geografía política de la España Constitucional. La división provincial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- CAMPOMANES, Conde de (1984) *Bosquejo de política económica española delineado sobre el estado presente de sus intereses*. Madrid: Editora Nacional.
- CHIARAMONTE, José Carlos (1982) *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- COLMEIRO PENIDO, Manuel (1965) *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Taurus.
- CORREA CALDERÓN, Evaristo (1981) *Registro de arbitristas, economistas y reformadores especiales 1500-1936*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

- FAURE-SOULET, Jean François (1974) *Economía Política y progreso en el siglo de las luces*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel (1977) “Comprobaciones, refutaciones y problemas no resueltos del primer pensamiento económico argentino” en *Anales de la Asociación Argentina de Economía Política*, XII.
- GACETA DE MADRID (1764) Edición de 30 octubre.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo (2002) *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*. Madrid: Secretaría General del Senado.
- GUARDA GEYWITZ, Gabriel (1990) *Flandes Indiano. Las Fortificaciones en el Reino de Chile, 1541-1826*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- GUTIÉRREZ, Ramón (1981) “La política fundacional y la ampliación de fronteras”, 2C n°19, pp. 8-19.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mariano (1995) *España, historia de una nación*, Madrid: Editorial Complutense.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1956) “Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía Civil”, en *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, vol. LXXXVII*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, pp. 7-17.
- LASARTE, Javier (1980) (eds.) *La Hacienda en la bibliografía de 1700 a 1845*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- LLOMBART, Vicent (2000) “Introducción. El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (ed.) *Economía y Economistas Españoles, vol. 3. La Ilustración*. Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores, pp. 7-90.
- (2006) “Economía política y reforma en la Europa mediterránea del siglo XVIII: una perspectiva española”, en SCHWARZ, Pedro (ed.) *Mediterráneo Económico n°9, Variaciones sobre la historia del pensamiento económico mediterráneo*. Almería: Caja Rural Intermediterránea, Cajamar-Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, pp. 95-116.
- MUÑOZ PÉREZ, Juan (1955) El proyectismo como género *Revista de Estudios Políticos*, 81, pp. 169-195.
- OTERO, Osvaldo (2010) “Vivienda y poder: la sociedad urbana en el Buenos Aires tardo-colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates* [en línea: <http://nuevomundo.revues.org/59287>, acceso: 23/03/2010].
- PAZ, Octavio (1981) *In/mediaciones*. Barcelona: Seix Barral.
- REEDER, John (1978) “Economía e Ilustración en España: Traducciones y traductores 1717-1800”, *Moneda y Crédito*, 147, pp. 47-71.
- (1976) “Bibliografía de traducciones, al castellano y catalán durante el siglo XVIII, desde obras de pensamiento económico”, *Moneda y Crédito*, 126, pp. 57-78.
- SAMBRICIO, Carlos (1988) *Territorio y ciudad en la España Ilustrada*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas.
- SILVA OTERO, Aristides (1967) *La diplomacia hispanoamericanista de la Gran Colombia*, Caracas: UCV.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (ed.) (1988) *Textos y documentos de la América Hispánica (1492-1898)*. Madrid: Labor.
- TURGOT, Jacques (1991) *Discursos sobre el progreso humano*. Madrid: Tecnos.
- WARD, Bernardo (1779) *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas á promover los intereses de España*. Madrid: Joachim Ibarra.